



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 18/2019  
Fecha Resolución: 09/01/2019

Doña C. R. C. R., Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Santiponce, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

### ASUNTO: DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE CONSERVACIÓN CEIP LOS MOSAICOS.

Considerando la Resolución de Alcaldía nº 664 de fecha 27 de noviembre de 2018 por la que se aprueba el inicio del expediente de contratación para Conservación CEIP Los Mosaicos mediante procedimiento abierto simplificado.

Visto el informe de la Secretaria de la Corporación de fecha 22 de noviembre de 2018.

Considerando lo dispuesto en el Art. 326 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa estará constituida por un Presidente, los Vocales que se determinen reglamentariamente, y un Secretario.

La composición de la Mesa se publicará en el Perfil de Contratante del Órgano de Contratación correspondiente. Los miembros de la Mesa serán nombrados por el Órgano de Contratación.

De conformidad con el apartado 7 de la Disposición Adicional Segunda de la LCSP la Mesa de Contratación estará presidida por un miembro de la Corporación o un funcionario de la misma, y formarán parte de ella, como vocales, el Secretario o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuida la función de asesoramiento jurídico, y el Interventor, o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuidas la función de control económico-presupuestario, así como aquellos otros que se designen por el órgano de contratación entre el personal funcionario de carrera o personal laboral al servicio de la Corporación, o miembros electos de la misma, sin que su número, en total, sea inferior a tres. Los miembros electos que, en su caso, formen parte de la Mesa de Contratación no podrán suponer más de un tercio del total de miembros de la misma. Actuará como Secretario un funcionario de la Corporación.

Visto cuanto antecede y de conformidad con lo establecido en la legislación aplicable, vengo en

#### RESOLVER

**PRIMERO.** Designar los miembros de la Mesa de Contratación del presente contrato de Conservación CEIP Los Mosaicos:

- Doña C.R.C.R., Alcaldesa del Ayuntamiento de Santiponce, que actuará como Presidenta de la Mesa.
- Doña M.V.N.W., Secretaria del Ayuntamiento de Santiponce, Vocal.
- Don J.M.H.E., Interventor del Ayuntamiento de Santiponce, Vocal.
- Doña M.D.C.S, funcionaria del Ayuntamiento de Santiponce, que actuará como Secretaria de la Mesa.

**SEGUNDO.** Comunicar a los miembros designados su nombramiento como miembros de la Mesa de Contratación Permanente.

**TERCERO.** Publicar dicha Resolución en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

La Alcaldesa-Presidenta,

La Secretaria General

Código Seguro De Verificación:	I0hCuag4v0JU/1p3wvdZ7A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu Carolina Casanova Roman	Firmado	09/01/2019 11:01:56 09/01/2019 10:52:50
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/I0hCuag4v0JU/1p3wvdZ7A==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/I0hCuag4v0JU/1p3wvdZ7A==</a>		

